PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA DE SEGUIMIENTO

En la comunidad de la Ciudad de Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua, siendo las 12:36 horas del día diez de agosto del año dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de la Antigua Estación, ubicado en calle Felipe Pescador 33846, col. Ricardo Flores Magón, de la colonia Centro, quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Rarámuri y Tepehuanes, así como los Licenciados Alejandra Maldonado Payán, Jorge Carlos Macías y Mónica Sáenz Talavera, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer los trabajos realizados durante el periodo de agosto 2025 a agosto 2026, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos conozcan el trabajo realizado por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Congreso del Estado.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea de acuerdos previos e informativa.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11:30 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó

a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. El gobernador indígena **Ramón Rocha Chaparro** dirigió un mensaje al inicio de la reunión a manera de bienvenida.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Maldonado Payán manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12: horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en: a) español (castellano) b) idioma indígena.

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer el trabajo realizado por la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas después de la Etapa de Consulta, llevada a cabo en el año 2025.

8. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 12:56 hrs del día en que se actúa.

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Lic. Alejandra Maldonado Payán	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Lic. Francisco Calleros Méndez	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Lic. Marco Humberto Calderón Muñoz	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Mtro. Nicolás Rodríguez Torres	

LAS AUTORIDADES TRADICIONALES

Nombre	Cargo	Firma
Monica Karina Rubi reyes	Gobernadora del Venadito	Monica Reyes
Ramon Rochin	Gobernador de las Carritas	
Guillermo Noriega R	Gobernador	Guillermo Noriega R

Siriame
Comunidad Yaqui
Parral Chih